



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 29 de enero de 2013

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA MÁS DE \$665 MILLONES EN BENEFICIOS DE SEGUROS DE VIDA SIN RECLAMAR, PAGADOS A LA FECHA COMO RESULTADO DE UNA INVESTIGACIÓN DEL ESTADO

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció el día de hoy que una investigación iniciada por el Departamento de Servicios Financieros (DFS, por sus siglas en inglés) en julio del 2011 dio como resultado que más de \$665 millones estaban siendo pagados a beneficiarios de seguros de vida que no estaban al tanto que tenían derecho a recibir dinero por parte de las compañías de seguro.

Antes que el DFS implementara las nuevas disposiciones en el 2012, las compañías de seguro no buscaban regularmente a los beneficiarios para pagarles beneficios por fallecimiento, sino que en vez de eso esperaban que alguien hiciera un reclamo. Sin embargo, una considerable cantidad de personas no están al tanto que son beneficiarios de una póliza de seguros de un pariente y por lo tanto, no hacen un reclamo.

Por orden del Gobernador Cuomo, en julio del 2011 el DFS comenzó una investigación de las prácticas de reclamos de seguro de vida que hasta ahora ha dado como resultado que las aseguradoras realicen 89.171 pagos totalizando \$665,7 millones a beneficiarios que no estaban al tanto que tenían derecho al dinero, incluyendo 18.597 pagos totalizando \$206,2 millones a los neoyorquinos. En mayo del 2012, el Departamento adoptó una disposición de emergencia exigiendo a las aseguradoras que realicen estas búsquedas por lo menos trimestralmente. En diciembre del 2012, el Gobernador Cuomo aprobó una legislación que hace búsquedas regulares permanentes de registros para identificar cuando un titular de póliza fallece y para ubicar a los beneficiarios, de tal forma que pueda pagarse lo recaudado por el seguro.

“Es simplemente justo para las familias y personas que han perdido a sus seres queridos que reciban los beneficios del seguro de vida a los que tienen derecho”, dijo el Gobernador Cuomo. “Como resultado del liderazgo del estado y de la nueva disposición que hemos implementado, las compañías de seguros de vida ahora son responsables de identificar en forma proactiva los fallecimientos de titulares de pólizas y de hacer esfuerzos de buena fe para encontrar personas, de tal forma que puedan pagarse cientos de millones de dólares en beneficios sin reclamar”.

Spanish

Benjamin M. Lawskey, superintendente de servicios financieros dijo, “la mayoría de estas pólizas perdidas pertenecían a personas de clase media y clase trabajadora, cuyos familiares claramente se beneficiarán del pago de los fondos dirigidos a ellos. Nuestra continua investigación, la cual ya ha dado como resultado más de \$665 millones en pagos a beneficiarios, demuestra claramente la importancia de la ley aprobada por el Gobernador Cuomo el año pasado”.

En el 2011, el Departamento de Servicios Financieros instruyó a las aseguradoras que busquen en una base de datos de la Administración del Seguro Social, su “Archivo Maestro de Fallecimiento”, para identificar las muertes de titulares de pólizas y cruzar información con las pólizas activas y terminadas por las que no se hayan realizado reclamos.

La nueva ley obliga a las aseguradoras a realizar una búsqueda de información trimestralmente. Además, la ley exige que las aseguradoras:

- Busquen múltiples pólizas que un titular de póliza fallecido pueda haber comprado y notificar a la compañía aseguradora matriz, a sus subsidiarias y afiliadas sobre su fallecimiento para que aquellas entidades puedan identificar las pólizas por las que no se hayan presentado reclamos.
- Soliciten suficiente información del beneficiario al momento de compra de una póliza para que los beneficios puedan pagarse más rápidamente cuando un titular de póliza fallece.
- Respondan las solicitudes de información para encontrar las pólizas de seguro de vida perdidas o no reclamadas, a fin de ayudar a los consumidores a utilizar el “Buscador de Pólizas Perdidas” (Lost Policy Finder), una aplicación del sitio web del Departamento de Servicios Financieros, www.dfs.ny.gov.

Al trabajar con la industria de seguros de vida, el Departamento lanzó el Buscador de Pólizas Perdidas, el cual ayudará a los consumidores a ubicar pólizas de seguro de vida perdidas o extraviadas y contratos de anualidad de los seres queridos fallecidos. Las solicitudes presentadas a través de la aplicación se comunican a las compañías de seguro para que puedan realizarse búsquedas para identificar la existencia de pólizas y comenzar el proceso de pago de lo recaudado cuando se adeuden los beneficios.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

Spanish